

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Núm. 1.466

Con esta fecha, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41 de la vigente Ley de Caza de 16 de mayo de 1902, he concedido autorización para exterminar animales dañinos a D. Félix Remacha Peruchera, existentes en el monte denominado "Maderuelā", sito en el término municipal de Vera de Moncayo, mediante la colocación de cebos envenenados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 1.467

CIRCULAR

Renovadas recientemente las Corporaciones municipales, se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo prevenido en

el artículo 200 de la vigente Ley de Régimen Local. En su consecuencia, deberán remitir a este Gobierno Civil, y en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, la copia de la rectificación a que se refiere la mencionada disposición legal, o la del inventario, para aquellos Ayuntamientos que no hubieren remitido con anterioridad esta última; una u otra acompañadas de copia del acta de la sesión en que se haya verificado la comprobación prescrita por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones municipales de esta provincia, y su más estricto cumplimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 1.435

Terminadas y liquidadas las obras de reparación de la carretera de Tauste a Luceni, y procediendo la devolución de la fianza depositada por

el contratista D. Francisco Lázaro Pardillos, esta Presidencia, por decreto del día 28 de febrero último, y de conformidad con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, ha acordado, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 90 del pliego general de condiciones para obras y caminos vecinales, aprobado por Real Decreto de 22 de diciembre de 1911, la publicación del presente anuncio, para general conocimiento, y para que, durante el plazo de treinta días a contar desde el de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etcétera, advirtiéndoles a los Sres. Alcaldes de los municipios en que radica la obra que deberán remitir a esta Diputación las certificaciones de las reclamaciones que existan, y que si dichas reclamaciones o certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días indicados, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Zaragoza, 20 de marzo de 1952.

El Presidente, Fernando Solano Costa.

El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 1.474

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial se anuncia subasta pública para contratar las obras de reparación de pavimento, refuerzo de entramado y pintado de la Sala del Angel en el Hogar Pignatelli, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia) durante las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase 6.ª, o sea de pesetas 4'50, más el recargo del 5 por 100, y se presentarán en la Secretaría de esta Corporación Provincial en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión.

El tipo de subasta es de pesetas 108.740'64 en baja, siendo la fianza provisional de 3.906'85 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 6 de octubre de 1940, aplicable a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de proposiciones.

Zaragoza, 25 de marzo de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 1.433

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia, a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de febrero,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de abonarse los artículos de consumo suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia de Zaragoza en el pasado mes de febrero que se indican a continuación:

Trigo, 250 ptas. los 100 Kg.

Cebada, 80 ptas. los 100 Kg.

Paja, 34'50 ptas. los 100 Kg.

Pan, 3'66 ptas. el Kg.

Y para que conste, a los efectos oportunos y para su inserción en el

"Boletín Oficial" de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente en Zaragoza a 18 de marzo de 1952.—El Presidente de la Diputación, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.—El Delegado del Gobierno Civil de la Provincia, L. Arregui.

Núm. 1.429

Concurso para la adquisición de vestuario y ropas de cama y mesa

Por acuerdo de la Corporación del día 22 del actual han sido aprobados los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Los pliegos se hallan de manifiesto, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 25 de marzo de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 1.238

Recaudación de Hacienda

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946, 1947 y 1948, ambos inclusive, correspondiente al pueblo de La Almolda, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

A Juan Aguilar Lana: Un campo en la partida "Saladar", de 1 hectárea 18 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con municipio y viuda de Lucas Rozas y Santiago Lupón; por Sur, con Conrado Ferrer Beltrán; por Este, con cabañera, y por el Oeste, con Daniel Rozas Torres Solano.

A Pilar Aibar Buil: Un campo en la partida "Val de Vireta", de 2 hectáreas 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con Municipio; por Sur, con Serafina Alcrudo Foradada, y por el Oeste, con Municipio y Serafina Alcrudo Foradada.

A Concepción Albalat Albalat: Un campo en la partida "Val Pierde", de cabida 1 hectárea 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte,

con Carmen Continente Albalat y Municipio; por Sur, con Salvador Rivera; por Este con camino, y por Oeste, con Pura Peraltá Luzán.

A Manuela Albalat Aznar: Un campo en la partida "San Jorge", de cabida 61 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Oeste, con Municipio; por Este, con Mariano Taules Pugeo.

A Georgia Albalat: Un campo en la partida de "Eras Altas", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: Por Norte y Oeste, con camino; por Sur, con Mariano Villagrasa Samper; por Este, con Manuel Samper Samper.

Otro campo en la partida "Eras Altas", de cabida 6 áreas, que linda: Por Norte, con Agustín Rivera Bonet; por Sur y Oeste, con José Calvete Samper, y por Este, con José María Escuer Val.

A Serapia Albalat Val: Un campo en la partida "Sierra", de cabida 32 áreas y 80 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Oeste, con Municipio, y por Este, con María Palacios Toha.

Otro campo en la partida de "Val Alta", de cabida 2 hectáreas 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Isidro Ezquerro Palacios; por Sur, con Pedro Ainoza Cortillas; por Este, con camino, y por Oeste, con Mariano Lansac Mur.

Otro campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Josefa Aznar Cortés y Esteban Continente; por Sur, con Concepción Olona, Pascual Calvete y camino; por Este, con Josefa Aznar Cortés y camino, y por Oeste, con José Oliván Escuer y Concepción Olona Albalat.

Otro campo en la partida "San Jorge", de cabida 4 hectáreas y 10 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con Municipio; por Este y Oeste, con Municipio y Mariano Pinos Samper y Emilio Taules Borao.

A Antonio Aznar Carreras: Un campo en la partida "La Val", de cabida 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con Eusebio Aznar Carreras; por Sur, con Manuel Lamencá Samper, y por Oeste, con camino.

Otro campo en la partida "Salitre-ro", de cabida 2 hectáreas 60 áreas, que linda: Por Norte, con Francisco Samper Bonet y Municipio; por Sur, con término de Bujaraloz; por Este, con carretera, y por Oeste, con Carmen Cortés Peralta y Municipio.

A Eusebio Aznar Carreras: Un campo en la partida "Val Vireta", de cabida 1 hectárea 52 áreas y 50 cen-

tiáreas, que linda: Por Norte y Este, con Municipio y Segundo Buil Casanovas; por Sur y Oeste, con Municipio.

Otro campo en la partida "Socarrada", de cabida 2 hectáreas 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Municipio; por Sur, camino del Alto; por Este, con Ambrosio Morales Villagrasa, y por Oeste, con Francisco Bonet Serrat (Herederos) e Isidro Taules Solanas.

Otro campo en la partida "Eras Bajas", de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, que linda: Por Norte, con Hros. Bienvenido Taules Pugeo y camino; por Sur, con Quiteria, Petra y Manuel Lansac Lamenca; por Este, con Hros. de Bienvenido Taules Pugeo, y por Oeste, con camino.

A Faustino Aznar Carreras: Un campo en la partida "Pataquerá", de cabida 1 hectárea 23 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, Este y Oeste, con Municipio, y por Sur, con Faustino Escuer Olona y Carmen Campos Lagunas.

A Santiago Aznar Carreras: Un campo en la partida "La Val", de cabida 1 hectárea 12 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Francisco Samper Bonet; por Sur, con camino; por Este, con Pedro Samper Buil y Adoración Pinós Lamenca.

Otro campo en la partida "La Val", de cabida 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Manuel Lamenca Samper; por Sur, con Josefa Aznar Cortés; por Este, con Carmen Campos Lagunas, y por Oeste, con camino.

Otro campo en la partida "Los Valles", de cabida 2 hectáreas 95 áreas, que linda: Por Norte, con Maximino Lapedra Albalat; por Sur, con Quiteria Morales Calvete y Adoración Samper Calvete; por Este, con camino, y Oeste, con Municipio.

A Josefa Aznar Cortés: Un campo en la partida "La Val", de cabida 2 hectáreas 27 áreas, 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Santiago Aznar Carreras; por Sur y Oeste, con camino, y por Este, con Carmen Campos Lagunas.

Otro campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Por Norte, y Oeste, con Esteban Continente Albalat; por Sur, con Serapia Albalat Val, y por Oeste, con Emeterio Calvete Pinós, Municipio y camino.

Otro campo en la partida "Cascarsa", de cabida 2 hectáreas 40 áreas, que linda: Por Norte, con Mariano Morales Olvan, Rosa Lansac Mur, Jesús Cabrero Peletas y Elias Torres;

por Sur y Oeste, con camino, y por Este, con Ricardo Palacio Escuer.

Otro campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Santiago Escuer Palacio y Faustino Calvete Gericó; por Sur, con Eugenia Rodes Comas; por Este, con Mariano Pinós Samper, y por Oeste, con Emiliano Bonet Rodes.

A Emiliano Aznar Pinós: Un campo en la partida "San Jorge", de cabida 1 hectárea 89 áreas 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pura Peralta Luzán; por Sur, con Municipio y Pedro José Val Escuer; por Este, con Municipio y Matea Terrón Taules, y por Oeste, con Municipio y camino.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino y Emiliano Aznar Pinós; por Sur, con Eulalia Villagrasa Peralta y hermanos; por Este, con Emiliano Aznar Pinós, y por Oeste, con Eulalia Villagrasa Peralta y hermanos.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con herederos de Francisco Rodes Aznar; por Este, con Emiliano Aznar Pinós; por Oeste, con Eulalia Villagrasa Peralta y hermanos, Emiliano Aznar Pinós y Francisco Rodes Aznar y hermanos.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con María Palacio Toha; por Sur, con camino; por Este, con Alejandra Samper Alós y María Palacio Toha, y por Oeste, con Elisa Taules Olona y Salvador Taules Solanas.

A Ricardo Aznar Pinós: Un campo en la partida "Boberal", de cabida 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio; por Sur, con camino; por Este, con Mariano Villagrasa Samper, y por Oeste, con Rafael Olona Olona.

Otro campo en la partida "Acochón", de cabida 1 hectárea 26 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Joaquín Calvete Palacio y Macario Val Andrés; por Sur, con Ambrosio Morales Villagrasa; por Este, con Sergio Godina, y por Oeste, con camino.

Otro campo en la partida "Camino Castejón", de cabida 1 hectárea 23 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Germán Labarta García y Manuel Samper Samper (Herederos); por Sur y Este, con Jesús Carreras Pomar, y por Oeste, con carretera.

A José Beltrán Grañena: Un campo en la partida "Refuebas", de cabida

1 hectárea 81 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio; por Sur y Oeste, con camino, y por Este, con término.

A Pedro Berenguer Puey: Un campo en la partida "Sierra", de cabida 2 hectáreas 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, Este y Oeste, con Municipio.

A Mariano Berroy Castejón: Un campo en la partida "La Val", de cabida 1 hectárea 53 áreas y 75 centiáreas, que linda: por Norte y Oeste, con Lorenza Villagrasa Infante; por Sur y Este, con Daniel Lacor Susín.

A herederos de Francisco Bonet Serrat: Un campo en la partida "Las Eras", de cabida 19 áreas y 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Faustino Calvete Gericó y Municipio; por Sur, con Pablo Taules Pugeo; por Este, con Santiago Olona Alós, y por Oeste, con Municipio.

Otro campo en "Farlé", de cabida 3 hectáreas 7 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con Municipio; por Sur y Oeste, con herederos de María Villagrasa Samper.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 3 hectáreas y 35 áreas, que linda: Por Norte, con José Calvete Samper; por Sur, con Municipio; por Este, con Luciano Villagrasa Calvete, Municipio y Casilda Samper, y por Oeste, con Municipio y camino.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 2 hectáreas y 95 áreas, que linda: Por Norte, con Policarpo Calvete Samper y camino; por Sur, con Natividad Pelay Olona; por Este, con Pedro José Val Escuer y Florencio Morales Alós, y por Oeste, con Natividad Pelay Olona y Eusebio Rivera Isac.

Otro campo en la partida "Camino Bujaraloz", de cabida 1 hectárea y 20 centiáreas que linda: por Norte, con Carmen Campos Lagunas; por Sur y Este, con Pedro José Val Escuer, y por Oeste, con Carmen Campos Lagunas.

A José Borraz Serón: Un campo en la partida "La Vuelta", de cabida 1 hectárea 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con José Calvete Samper; por Sur y Este, con Municipio, y por Oeste, con Municipio y Pura Peralta Luzán.

A Julián Bosqued Toha: Un campo en la partida "Boberal", de cabida 71 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Isidro Ezquerria Palacio; por Sur y Oeste, con camino, y por Este, con María Solans Palacio y Joaquin Castillo Escuer.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 50

centiáreas, que linda: Por Norte, con Constantino Val Vallés; por Sur, con Isidro Taules Solanas; por Este, con Juan José García Torha, Valentín Escuer Morales, Francisco Morales Calvete y Santiago Olona Alós, y por Oeste, con Salvador Taules Solanas.

Otro campo en la partida "Valde-roseta", de cabida 1 hectárea 8 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con Municipio; por Este, con Valero Oliván Villagrasa; por Oeste, con José Taules Playán.

A Mariano Buil Ainoza: Un campo en la partida "Val Alta", de cabida 93 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Laureano Serrate Ferrer; por Sur, con Alejandro Badimón Dieste; por Este, con Antolín Playán Palacio, y por el Oeste, con Simón Roca Segura.

A Mariano Buil Benisac: Un campo en la partida "Val Alta", de cabida 3 hectáreas 21 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Este, con Jesús Ezquerria Peralta, y por Oeste, con Jesús Ezquerria Peralta y camino de Castejón.

A Mariano Buil Segura: Un campo en la partida "Val Alta", de cabida 2 hectáreas 98 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con Germán Labarta Jaria; por Este, con Francisco Samper Bonet, y por Oeste, con Ramón Valián Grañena (Herederos).

A Herederos de Vicenta Buil: Un campo en la partida "Eras Altas", de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con Esperanza Samper Calvete; por Sur y Oeste, con camino, y por Este, con Municipio.

Otro campo en la partida "Eras Altas", de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con camino; por Sur, con Angel Rozas Solán, y por Oeste, con Asunción Pelay Olona y Emilio Taules Rozas.

A Jesús Cabrero Peletas: Un campo en la partida "Cascarrosa", de cabida 2 hectáreas 58 áreas y 75 centiáreas que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con Josefa Aznar Cortés; por Este, con Elías Torres, y por Oeste, con Rosa Lansac Mur.

A José Calvete Bonet: Un campo en la partida de "Val Agustín Bonet", de cabida 2 hectáreas 86 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Rafael Olona Olona.

A Valero Camón Uriel: Un campo en la partida de "Lupia", de cabida 1 hectárea 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Asunción Pelay Olona; por Sur, con camino; por Este, con Municipio, y por Oeste,

con Municipio y Asunción Pelay Olona.

Otro campo en la partida "Camino Bujaraloz", de cabida 46 áreas y 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con Maria Escuer Val y Municipio; por Sur, con Quiteria, Petra y Manuel Lamenca Lansac y Gregorio Zaballos Serrate; por Este, con carretera, y por Oeste, con José María Escuer Val y Quiteria, Petra y Manuel Lamenca Lansac.

Otro campo en la partida "Escobizo", de cabida 1 hectárea 31 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con R. y P. Ezquerria Peralta y Mariano Falceto Aznar; por Sur, con Jesús, R. y P. Ezquerria Peralta y camino, y por Este y Oeste, con Jesús, R. y P. Ezquerria Peralta.

A Víctor Carreras Casbas: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 87 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Manuel Labrador Gros; por Sur, con camino; por Este, con Joaquín Zaballos Lamenca, y por Oeste, con Adoración Pinós Lamenca.

Otro campo en la partida "Valdu-sán", de cabida 1 hectárea 2 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Joaquín Zaballos Lamenca; por Sur, con Blas Pinós Samper y herederos de Francisco Sahún; por Este, con Joaquín Zaballos Lamenca y herederos de Francisco Sahún; por Oeste, con Eusebio Gavín Sesé, Pedro José Val Escuer y Mariano Villagrasa Samper.

Otro campo en la partida "Sarde-ra", de cabida 1 hectárea y 45 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con Municipio; por Este, con Agustín Rivera Bonet, y por Oeste, con Ambrosio Morales Villagrasa.

Otro campo en la partida "Picó", de cabida 1 hectárea y 90 áreas, que que linda: Por Norte, con cabañera; por Sur y Este, con Francisco Val Calvete, y por Oeste, con Ambrosio Rodes.

Otro campo en la partida "Eras Ba-jas", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: Por Norte, con Avelino Comas Casbas; por Sur, Adoración Pinós Lamenca y Justa Taules Pugeo; por Este, con Jesús Carreras Pomar, y por Oeste, con camino.

A Patricio Casbas Gracia: Un campo en la partida de "La Val", de cabida 75 áreas, que linda: Por Norte, con Valero Escuer Samper; por Sur, con camino; por Este, con Carmen Zaballos Serrate, y por Oeste, con Adoración Samper Calvete.

Otro campo en la partida "Val Pierde", de cabida 4 hectáreas, 93 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con término de Pina; por

Sur, con Municipio y herederos de Mariano Palacio Escuer; por Este, con Manuel Palacios Escuer, Municipio y José Calvete Samper, y por Oeste, con Julio Rozas Samper.

Otro campo en la partida "Farlé", de cabida 1 hectárea, 53 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio y camino; por Sur, con Municipio y Rafael Olona Olona; por Este, con camino, y por Oeste, con Municipio.

A Andrés Castejón Serrate: Un campo en la partida "Sierra", de cabida 2 hectáreas 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, Este y Oeste, con Municipio.

A Felisa Catalán Castillo: Un campo en la partida "La Val", de cabida 3 hectáreas 6 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pedro José Val Escuer; por Sur, con José Rivera Oliván; por Este, Manuel Samper Taules, y por Oeste, con Maximino Blas Catalán.

A Salvador Costa Pérez: Un campo en la partida "Boberal", de cabida 1 hectárea y 40 áreas, que linda: Por Norte, con Elías Albalat Gracia, Pilar Samper Samper y Rafael Olona; por Sur, con camino; por Este, con Mariano Villagrasa Samper, y por Oeste, con Faustino Castillo Gericó.

Otro campo en la partida "Boberal", de cabida 88 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con Rosa Lansac Mur; por Sur y Oeste, con Mario Palacio Palacio.

Otro campo en la partida de "Aco-chón", de cabida 2 hectáreas 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con camino; por Sur, con Blas Palacio Palacio, y por Oeste, con Bonifacio Villagrasa Alós.

Otro campo en la partida "Pozos de Carpio", de cabida 1 hectárea 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con Municipio; por Este, con camino, y por Oeste, con Benito Puy Sälaber.

Otro campo en la partida "Boberal", de cabida 1 hectárea y 25 áreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con Hipólito Rivera Isact; por Este, con Mariano Samper Samper, Demetrio Peralta Serrad y Emilio Taules Borao, y por Oeste, con Angel Marin Corralé.

A desconocido: Un campo en la partida "Val Alta", de cabida 61 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Manuel Melic Sanjuán; por Sur, con camino; por Este, con Simón Roca Segura, y por Oeste, con Marcelino Serrate Ainoza.

Otro campo en la partida "La Val", de cabida 2 hectáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con ba-

rranco; por Este, con Lorenza Villagrasa Infante, y por Oeste, con Nicasio Salillas Ainoza.

Otro campo en la partida "Valderoseta", de cabida 60 áreas, que linda: Por Norte, con Manuela Samper Olona; por Sur, con Municipio; por Este, con Mariano Pinós Samper, y por Oeste, con Angel Rozas Solán.

Otro campo en la partida "Salitre-ro", de cabida 2 hectáreas 21 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio; por Sur, con Manuel Samper Samper, y por Este, con término de Bujaraloz.

Otro campo en la partida "Sardera", de cabida 2 hectáreas y 25 áreas, que linda: Por Norte, con Bonifacio Villagrasa Alós y Esteban Continente Albalat; por Sur, con Municipio; por Este, Antonio Beltrán Gros y Pilar Beltrán Gros, y por Oeste, con Municipio.

Otro campo en la partida de "Refuebas", de cabida 1 hectárea 2 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Este, con Municipio, y por Oeste, con José Susin Rodas.

Otro campo en la partida "Refuebas", de cabida 1 hectárea 38 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Emiliano Aznar Pinós y Municipio; por Sur, con Municipio; por Este, con Isabel Zubiaga Aldecoa, y por Oeste, con Municipio y Aurelio Samper Solán.

Otro campo en la partida "Refuebas", de cabida 1 hectárea 26 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte y Oeste, con Municipio, y por Sur y Este, con término.

Otro campo en la partida "Acampo Angelo", de cabida 75 áreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con Municipio; por Este, con herederos de Santiago Olona Samper, y por Oeste, con desconocido (Estado).

Otro campo en la partida "Acampo Angelo", de cabida 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; por Sur, con desconocido (Estado); por Este, con herederos de Santiago Olona Samper, y por Oeste, con Santiago Olona Alós.

Otro campo en la partida "Mezquita", de cabida 3 hectáreas 1 área y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio y Adoración Samper Calvete; por Sur, con Asunción Pelay Olona; por Este, con Felipe Morales Oliván y Mariano Morales Oliván, y por Oeste, con camino.

Otro campo en la partida "Balseta", de cabida 3 hectáreas 83 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio y Alejandro Lansac Castillo; por Sur, con carretera; por Este,

con Municipio, y por Oeste, con Alejandro Lansac Castillo.

Otro campo en la partida "Val Pierde", de cabida 1 hectárea 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Municipio; por Sur, con Pura Peralta Luzán; por Este, con camino, y por Oeste, con José María Escuer Val.

Otro campo en la partida de "Cascarosa", de cabida 1 hectárea 91 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte y Este, con camino; por Sur, con Municipio, y por Oeste, con herederos de Vicente Lucea.

Otro campo en la partida "Val Alta", de cabida 50 áreas, que linda: Por Norte, con Elias Taules Olona; por Sur, con Rosario y Pascual Ezquerria Peralta y Cristina Beltrán Calvete; por Este, con Sergio Godina, y por Oeste, con Pedro Olona Abadías.

Otro campo en la partida "Val Alta", de cabida 28 áreas y 80 centiáreas, que linda: Por Norte y Oeste, con Juan Asin Mayoral; por Sur, con desconocido (Estado), y por Este, con Pablo Rivera Val.

Otro campo en la partida "Val Alta", de cabida 34 áreas y 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con desconocido (Estado); por Sur, con Juan Asin Mayoral; por Este, con Pablo Rivera Val, y por Oeste, con Juan Asin Mayoral.

A Santiago Escanilla Barrachina: Un campo en la partida "Refuebas", de cabida 1 hectárea y 45 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con Municipio; por Este, con viuda de Bienvenido Roca Albacar, y por Oeste, con Miguel Villagrasa Bolea.

A José Escuer Alós: Un campo en la partida "Valdusán", de cabida 1 hectárea 26 áreas y 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Francisco Jaria; por Sur, con Pedro Bosque; por Este, con Emiliano Aznar, y por Oeste, con Municipio.

A Valero Escuer Espinosa: Un campo en la partida de "Las Canteras", de cabida 2 hectáreas 36 áreas y 25 centiáreas que linda: Por Norte y Oeste, con Adoración Samper Calvete; por Sur y Este, con camino.

A herederos de Mariano Escuer Palacios: Un campo en la partida "Canteras", de cabida 7 hectáreas 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por Norte, con Santiago Morales Oliván y municipio; por Este, con Adoración Samper Calvete; por Sur, con José Calvete e Inocencia Val Solán, y por Oeste, con José Calvete Samper y Municipio.

A Mariano Escuer Valdovinos: Un campo en la partida "Farle", de cabida 1 hectárea 41 áreas 25 centiáreas, que linda: Por Norte, con Andresa Samper Samper y Francisco Val

Calvete; por Sur, con Municipio; por Este, con Andresa Samper Samper, y por Oeste, con Higinia Pinós Escuer.

Otro campo en la partida "Pozos Carpio", de cabida 4 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Melitón Lamenca Samper y Manuel Lamenca Samper y Felipe Morales Oliván; por Sur, con municipio; por Este, con Mariano Morales Oliván, y por Oeste, con Florencio Morales Alós, Municipio y Florencio Morales Alós.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 1.409

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Acordado por la Excm. Corporación municipal cubrir mediante oposición libre una plaza de ayudante de herrero del Parque de Tracción Mecánica, se hace constar que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten solicitudes para proveerla entre españoles de 23 a 40 años.

Esta plaza está dotada con el jornal diario de 17'50 pesetas y demás derechos y deberes que señala el Reglamento general de funcionarios y obreros municipales.

Los aspirantes a esta oposición presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Corporación, reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y otra municipal de 1'50, acompañadas de la documentación siguiente:

Certificado de nacimiento que justifique haber cumplido 23 años y no pasar de 40, debidamente legalizado si el Juzgado que lo expida no es de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Certificado de Penales, expedido por la Dirección General del Registro de Penados y Rebeldes, justificativo de carecer de antecedentes penales.

Certificado de adhesión al Movimiento nacional y antecedentes políticos.

Resguardo de haber satisfecho en la Depositaria municipal la cantidad de 10 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de admisión de documentos, los admitidos serán some-

tidos a un minucioso reconocimiento por los Médicos de la Beneficencia municipal.

Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Primero. Cultura general. Lectura, escritura al dictado y ejercicio de aritmética y geometría elementales.

Segundo. Cultura tecnológica del oficio. Resolución escrita de varios problemas elementales combinados y de frecuente aplicación en el oficio.

Tercero. Croquización y dibujo para la construcción de un elemento de cerrajería.

Cuarto. Práctica del oficio. Se demostrará:

a) Realizando un trabajo de ajuste a lima.

b) Efectuando un trabajo de forja que se señalará.

c) Construcción del trabajo croquizado en el tercer ejercicio.

Observaciones: 1.ª Los problemas, ejemplos y temas prácticos, serán de libre elección del Tribunal. 2.ª Los ejercicios, que se realizarán en el mismo orden que han sido señalados, serán eliminatorios, siendo preciso que el opositor obtenga la puntuación media de 5 puntos para pasar de un ejercicio a otro.

A este fin, cada Juez del Tribunal dispondrá en cada calificación de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes cuya residencia sea fuera de esta capital deberán citar en su instancia persona domiciliada en Zaragoza a quien pueda serle notificada para los efectos de la oposición.

Zaragoza, 22 de marzo de 1952.— El Alcalde, José María García-Belenguier.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.408

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Por providencia de esta Alcaldía de fecha 21 del actual han sido declaradas en estado de ruina inminente las casas números 30 y 32 de la calle de Santiago, de esta capital, previo expediente contradictorio y de conformidad con los informes técnicos recibidos; y no habiendo sido posible notificar dicha resolución a D.ª Pilar Becerril, D. Lorenzo Invernón Velázquez, D. Fernando Tobella, D. Pascual Alcolea, D. Pedro Moreno y señor Moreno Laborería, inquilinos de los citados inmuebles, se efectúa por medio de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, advirtiéndoles que contra la referida resolución podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Provincial dentro del término de un mes siguiente a la notificación del recurso resolutorio del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, o en el de un año, a la presentación, si no se notifica resolución alguna durante el mismo, todo ello de conformidad con el artículo 388 de la Ley de Régimen Local, y cuyo dicho recurso de reposición, a tenor del artículo 377, deberán ineludiblemente, y como trámite previo al ejercicio del contencioso-administrativo, interponer ante esta Alcaldía dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de marzo de 1952.— El Alcalde, José María García-Belenguier.

Núm. 1.431

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D.ª Isabel Ruiz Clavijo solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Leza, en jurisdicción de Leza de Río Leza y Ribafrecha (Logroño), en cantidad de quince litros de agua por segundo, durante cuatro horas, con destino a riegos.

Las obras que se pretende realizar consisten en una zanja y pozo de captación en la margen izquierda del río Leza, que permitirá la derivación de las aguas, y las cuales, mediante un grupo moto-bomba, serán elevadas hasta un punto tal que domine las tierras que se pretendan regar, con un extensión total de 5 Ha, 59 a. y 68 ca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, y a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", durante los cuales estarán de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, 26, 1.ª, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de marzo de 1952.— El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.432

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Hilario Hernández Teresa en solicitud de autorización para ampliar fundición de sebo con secciones de clarificación, desodorización y decoloración en Zaragoza (calle Matadero, número 25), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Hilario Hernández Teresa para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 20 de marzo de 1952.— El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 1.468

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Zaragoza

A los efectos prevenidos en el número 3 del artículo 753 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que la Junta de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial acordó, en sesión plenaria extraordinaria de 27 de diciembre de 1951, aprobar por unanimidad un presupuesto extraordinario que importa 3.800.000 pesetas con destino a obras de reforma y ampliación del actual edificio del Instituto Provincial de Sanidad, acordando, a la vez, concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por idéntica cuantía, así como las cláusulas contractuales del mismo, cuyas características fundamentales son las siguientes:

1.ª El Banco de Crédito Local de España abrirá un crédito a la Mancomunidad Sanitaria Provincial por un importe de 3.800.000 pesetas con destino a obras de reforma y ampliación del Instituto Provincial de Sanidad, incluidos los gastos que implique la referida operación crediticia.

2.ª La cuantía del citado préstamo habrá de amortizarse en el plazo de cincuenta años a partir del cierre de

La "Cuenta General de Crédito" que para el desarrollo de esta operación se abrirá con el citado Banco de Crédito Local de España.

3.º El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 4 por 100 anual, y la liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, fijándose la comisión en el 0'35 por 100 anual, conforme determina la norma 2.ª del artículo 1.º de la Orden de 2 de marzo de 1943.

4.º Los ingresos que la Mancomunidad Sanitaria Provincial ofrece como garantía del aludido préstamo son la cuota de aportación del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para sostenimiento del Instituto Provincial de Sanidad, cifrada en pesetas 190.000 anuales, y la de la misma índole que aporte el Ayuntamiento de Calatayud, cifrada en 60.117'88 pesetas.

5.º El volumen total de ambas aportaciones, que asciende a pesetas 250.117'88, ha sido aceptado por el Banco de Crédito Local de España en garantía del pago de 187.617'80 pesetas anuales a que ascenderá la cuota anual por amortización e intereses del empréstito a concertar, y un 10 por 100 más, según cláusula adicional del contrato aceptado con dicho Banco.

Lo que se publica para general conocimiento, haciéndose saber que tanto el proyecto del contrato de préstamo mencionado como el convenio adicional de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial por un plazo de quince días, para que las Corporaciones oficiales y el público en general presenten las reclamaciones que estimen pertinentes, según lo ordenado en el precitado artículo 753 de la Ley de Régimen Local, vigente.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, Manuel de Codes y de Sotto.

Núm. 1.449

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., ha solicitado de esta Jefatura autorización para ampliar a quinientos KVA. la potencia a transportar por la línea de "Central de Embid de la Ribera al pueblo de Embid de la Ri-

bera", que le fué concedida en 3 de diciembre de 1948, sustituyendo los conductores de 3'5 milímetros de diámetro por otros de cobre de 5 milímetros de diámetro, sin modificar el trazado de la línea.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Embid de la Ribera

Manuel Roy.

Santiago Asenia.

Camino de Calatayud a Embid de la Ribera.

Vía muerta de RENFE.

Río Jalón.

Mariano Roy.

Yermo.

Miguel Lázaro.

Josefa Lázaro.

Antonio Berdejo.

Río Jalón.

Santiago Andaluz.

Río Jalón.

Línea telegráfica de RENFE.

Línea telefónica de RENFE.

Zaragoza, 24 de marzo de 1952.—

El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEPTIMA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.416

LOPEZ CASABONA (Teodoro), de 34 años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Gurrea de Gallego, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Za-

ragoza (calle Huelva, núm 12), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 21 de Madrid (calle del General Castaños, núm. 1), a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 118 de 1944 que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.417

OSIA (Joaquín), de unos 25 años, natural de Pintano, del que se ignoran las demás circunstancias, comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en la causa 19 de 1952, sobre estafa.

Núm. 1.423

ROJAS ROJAS (Antonino), conocido también por Antonino Rivera Rojas, natural de Larache, de estado soltero, de 27 años, hijo de Antonio y de Socorro. Tiene pelo castaño, estatura alta, cuerpo regular, sin ser gordo ni delgado, que prestó sus servicios en la División Azul y después fué enrolado en un barco argentino, procesado por el delito de desobediencia grave, según el sumario núm. 30 de 1952, comparecerá a responder de sus cargos, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite.

Núm. 1.441

MIRA LOPEZ (José), de 56 años, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en esta capital (calle de San Jorge, 22, pral. núm. 3.º), cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 371 de 1951, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.439

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en sumario núm. 122-52, sobre tentativa de robo, se cita por la presente a Enrique Rivas Rivas, de 51 años, viajan-

te, hijo de Enrique y María, natural de Santander y domiciliado últimamente en esta capital (calle García Caldeano, 7, 2.º), a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para tomarle declaración como denunciado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Zaragoza, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.420

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4, se cita por la presente al perjudicado por la sustracción cometida durante el pasado mes de febrero próximo o primeros del actual en una casa próxima a la número 32 de la calle Zumalacárregui, de esta ciudad, consistente en tubos de plomo de bajada de "water", a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para tomarle declaración, bajo el apercibimiento correspondiente.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario número 116-52 que instruyo por tales hechos contra Florencio Vicén Solanas.

Zaragoza, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.455

BORJA

D. José María Moreno Gonzalo, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Doy fe: Que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia dictada en 26 de enero de 1949 en sumario núm. 23 de 1947, sobre imprudencia temeraria, contra Fernando Soguero Gaspar, condenó a éste, entre otras cosas, a que abone a Mariano Moros 1.500 pesetas, a Policarpo Escribano 150 pesetas, a José Pérez Zardoya 25 pesetas y a Jacinto Pina 800 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado, cuyo paradero se desconoce, cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez, expido el presente que firmo en Borja a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — José María Moreno Gonzalo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.351

CARIÑENA

D. Félix Fortea Diez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena (Zaragoza);

Doy fe: Que por providencia dictada en juicio verbal de faltas número 23 de 1951, por hurto, seguido ante este Juzgado contra María Paños Figuérez, en virtud de ser firme la sentencia e ignorándose el paradero de dicha condenada, se ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en la sustanciación del juicio y ejecución de sentencia, 28'90 pesetas.

Por derechos Agente judicial, 4'20 pesetas.

Peritos, 20.

Por reintegro del expediente, pesetas 5'50.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada, María Paños Figuérez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se presente en este Juzgado comarcal de Cariñena y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y cumplimiento de la pena de diez días de arresto que le han sido impuestos, expido el presente en Cariñena a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 1.352

CARIÑENA

D. Félix Fortea Diez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena (Zaragoza);

Doy fe: Que por providencia dictada en juicio verbal de faltas número 21 de 1951, por hurto, seguido ante este Juzgado contra Francisca Estallo Martínez, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorándose el paradero de dicha condenada, se ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en la sustanciación del juicio y ejecución de sentencia, 28'90 pesetas.

Por derechos agente judicial, pesetas 4'20.

Peritos, 20 pesetas.

Por reintegro del expediente, pesetas 5'50.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada, Francisca Estallo Martínez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se presente en este Juzgado comarcal de Cariñena y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y cumplimiento de la pena de diez días de arresto que le han sido impuestos, expido el presente en Cariñena a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Félix Fortea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.434

Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general de carácter ordinario, que se celebrará en la Casa Consistorial el día 9 de abril próximo, a las diecisiete horas, a todos los regantes de este Sindicato.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Designación de los Vocales que han de reemplazar a los que les corresponde cesar en la Junta de este Sindicato, así como del Jurado de Riegos.

4.º Nombramiento de un Vocal propietario y otro suplente para el Jurado de Riegos del Sindicato Central de la Presa de Pina.

5.º Dar cuenta de las gestiones de la reconstrucción de la elevación de "El Soto", arrastrada por las últimas avenidas del río Ebro.

6.º Ampliación de las sanciones de los artículos 32 y 34 del Reglamento.

7.º Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no concurriese la mayoría de regantes, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día y local, a las dieciocho horas, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Burgo de Ebro, 21 de marzo de 1952.—El Presidente ejerciente, (ilegible).